



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 26 SET 2018

RES. H N°

1264/18

EXPTE N° 4810/14

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas **NOELIA SOLEDAD LÓPEZ**, LU N° 709.629, y **TRILCE FLORENCIA LOVISOLO**, LU N° 709.553, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1384-14, se aprueba el tema y se designa al Dr. Víctor Hugo Arancibia y a la Prof. María Fernanda Abad como Director y Codirectora, respectivamente, de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 1466/16 y Res. H N° 1803/17, se otorgan sucesivas prórrogas para la presentación del trabajo de tesis;

Que por Res. H N° 1137/18, se designa a la Prof. María Fernanda Abad como Directora de tesis de licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que las alumnas reúnen las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo de Tesis;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación presentado por las alumnas **NOELIA SOLEDAD LÓPEZ**, LU N° 709.629, y **TRILCE FLORENCIA LOVISOLO**, LU N° 709.553: **"BARCELONA. UNA SOLUCIÓN EUROPEA PARA LOS PROBLEMAS DE LOS ARGENTINOS. LA DESACRALIZACIÓN DEL DISCURSO PERIODÍSTICO"**.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H N° 1264/18

Titulares: Prof. Silvia Yolanda Castillo (Presidente)
Prof. Alejandra Cebrelli
Prof. María Fernanda Abad

Suplentes: Prof. Paula Julieta Martín
Prof. María Natalia Saavedra

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar las alumnas interesadas, Directora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa